

ACTA RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE BC, RELATIVO A LAS PROPUESTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA POR LA MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE HUARTE Y DE ESTERIBAR”

JULEN ROS INDURÁIN, secretario de la Mancomunidad de los Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Huarte y de Esteribar y de la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la contratación de la asistencia técnica para la prestación del servicio de podología por la Mancomunidad de los Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Huarte y de Esteribar,

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Abierto el sobre A, relativo a la documentación general, en fecha 8 de febrero de 2022 a las 08:35, se comprueba que dos personas físicas, Doña Ana Sans Castellví y Don Eduardo Pérez Patiño han presentado oferta. Verificado que Don Eduardo Pérez Patiño ha cumplido con los documentos a presentar conforme a la cláusula 9.2 del Pliego de condiciones reguladoras, se comprueba cómo Doña Ana Sans Castellví lo ha hecho de forma incompleta, de forma que, con base en la cláusula 11.1 del citado Pliego, se le requiere a través del Portal de Licitación Electrónico de Navarra que la complete en un plazo de siete días, habiendo sido la fecha de la puesta a disposición de la notificación el 15 de febrero.

SEGUNDO.- En fecha 23 de febrero de 2022 a las 08:00 horas se comprueba que Doña Ana Sans Castellví ha presentado la documentación exigida conforme al requerimiento de subsanación, de forma que, aceptadas ambas personas licitadores, se acuerda y publica que la apertura del sobre BC se produciría en el mismo día a las 09:00 horas.

TERCERO.- A este respecto, la Mesa de Contratación, como órgano competente para la apertura de las ofertas, procede sin la asistencia de persona licitadora alguna a abrir el sobre BC, haciendo constar que las propuestas de estas son las que a continuación se indican:

CRITERIO	ANA SANS CASTELLVÍ	EDUARDO PÉREZ PATIÑO
Oferta económica	14.904,00 euros	14.400,00 euros
Criterios sociales	NO	NO

CUARTO.- Visto que la oferta presentada por Doña Ana Sans Castellví supera el presupuesto base de licitación, debe, con base en la cláusula 3 del Pliego de condiciones

reguladoras, desestimarse la misma y, consecuentemente, excluirse a la persona referida del procedimiento de licitación. A este respecto, se ha levantado acta de exclusión de la licitadora en cuestión, notificándole la misma con las razones por las que se le rechaza su oferta y los medios y plazos de impugnación procedentes.

QUINTO.- A la vista de todo ello, es Don Eduardo Pérez Patiño el que ha obtenido la mayor puntuación y, por lo tanto, el que debe ser el adjudicatario del presente contrato.

Por todo ello, la Mesa de Contratación

CONCLUYE

Elevar al órgano de contratación de la Presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Huarte y de Esteribar, previo oportuno requerimiento de la documentación necesaria conforme a la cláusula 11.2 del Pliego de condiciones reguladoras, la propuesta de adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de podología por la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Huarte y de Esteribar por valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.400 €).

En Huarte, a 2 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LA COORDINADORA